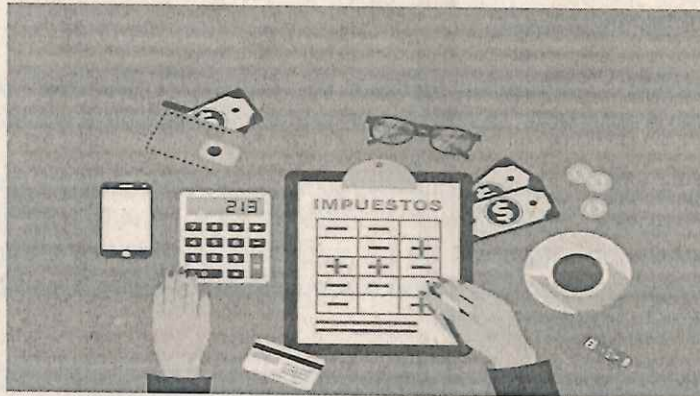


INFORME DE SEGUIMIENTO A PAGO DE IMPUESTOS: DICIEMBRE DEL AÑO 2025



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la normatividad vigente y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Control Interno, llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes al mes de diciembre de 2025.

Con este propósito, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la siguiente documentación de soporte:

- Declaración definitiva de retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre de 2025 y su respectivo recibo oficial de pago.
- Declaración definitiva de retención del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) del mes de diciembre de 2025, junto con su comprobante de pago.
- Declaraciones definitivas y comprobantes de pago de las estampillas departamentales y distritales correspondientes al mismo período.
- Reportes de las cuentas que originaron el pasivo tributario del mes en mención.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias constituye un componente fundamental dentro del marco de la gestión financiera pública, ya que los impuestos representan uno de los instrumentos más relevantes con los que cuenta el Estado para fomentar el desarrollo económico y promover la equidad social. A través de la adecuada recaudación tributaria, es posible mejorar la distribución del ingreso y garantizar el financiamiento de programas sociales.

Este seguimiento tiene como finalidad verificar el cumplimiento normativo en materia tributaria, así como contribuir al fortalecimiento y mejora continua de los procesos internos, promoviendo la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias de acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la revisión de las bases gravables, tasas legales vigentes, así como la correcta presentación y pago oportuno de las obligaciones fiscales.

Corroborar el cumplimiento del cronograma fiscal correspondiente al período de noviembre de la vigencia 2025, asegurando que las obligaciones hayan sido gestionadas en los plazos establecidos por la normativa tributaria.

3. ALCANCE

Las verificaciones efectuadas en el presente informe se realizaron con base en la información solicitada por la Oficina de Control Interno a la Dirección Administrativa y Financiera, correspondiente al período comprendido entre el 1° y el 31 de diciembre de 2025. Dicha información incluye los soportes de pago efectuados durante el mes de enero de 2026, en atención a que las obligaciones tributarias se liquidan y cancelan con corte al mes vencido.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, mediante comunicado interno con radicado No. 1-2026110-113 del 19 de enero de 2026, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la remisión de los documentos y soportes contables necesarios para dar inicio al seguimiento al pago de impuestos correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Así mismo, con el fin de verificar los descuentos aplicados por concepto de retenciones laborales, se requirió a la Dirección de Capital Humano la información de nómina correspondiente al periodo objeto de revisión.

Con el propósito de corroborar que los valores registrados como obligaciones tributarias por pagar coincidieran con los consignados en las declaraciones presentadas por la ESSMAR E.S.P., se realizó una verificación cruzada entre los registros contables y los formularios tributarios. De esta validación se evidenció concordancia entre la información contable y fiscal, concluyéndose que la entidad atendió oportunamente sus obligaciones tributarias, de conformidad con los plazos establecidos en la normativa vigente.

CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES FISCALES - DICIEMBRE 2025			RETENCIÓN APLICADA	
ESTAMPILLAS DISTRITALES				
Nombre	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Base de Retención	Valor Retenido
PRO-ADULTO MAYOR	10/01/2026	9/01/2026	\$ 3.823.851.731	\$ 76.477.035
PRO-CULTURA	10/01/2026	9/01/2026	\$ 3.823.851.731	\$ 38.238.517
PRO-DEPORTE	10/01/2026	9/01/2026	\$ 3.823.851.731	\$ 76.477.035
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES				
Nombre	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Base de Retención	Valor Retenido
PRO-HOSPITAL	15/01/2026	15/01/2026	\$ 3.823.851.731	\$ 76.477.035
PRO-UNIVERSIDAD	15/01/2026	15/01/2026	\$ 3.823.851.731	\$ 76.477.035
	RTE ICA		Base de Retención	Valor Retenido
DISTRITAL	20/01/2026	16/01/2026	\$ 3.825.849.493	\$ 31.112.018
	RETEFUENTE		Base de Retención	Valor Retenido
NACIONAL	20/01/2026	19/01/2026	\$ 6.369.491.586	\$ 234.878.164

Con fundamento en la información remitida por la dependencia financiera, se desarrolló el proceso de verificación de las obligaciones tributarias correspondientes al periodo objeto de revisión. Para tal efecto, se realizó el análisis de los registros contables asociados, los comprobantes de pago emitidos por las entidades financieras y las declaraciones presentadas ante las autoridades competentes. Esta actividad permitió contrastar la información contable con los soportes fiscales disponibles, con el propósito de evaluar la correcta liquidación, registro y cumplimiento de las obligaciones tributarias. A continuación, se presentan los procedimientos efectuados durante el proceso de revisión.

Revisión 1. Estampillas Distritales y Reteica:

En el marco del seguimiento a las obligaciones tributarias correspondientes al mes de diciembre de 2025, se llevó a cabo la verificación de la información registrada en los sistemas contable y financiero de ESSMAR E.S.P., con especial atención en la aplicación de las estampillas distritales y la retención del impuesto de industria y comercio (RetelCA) generada a partir de las operaciones comerciales efectuadas durante el periodo evaluado. Este proceso incluyó la revisión de las bases gravables asociadas a los pagos realizados a proveedores, verificando que las retenciones practicadas se ajustaran a las tarifas y disposiciones establecidas en la normativa tributaria vigente.

De igual manera, se revisaron las fechas de presentación de las declaraciones relacionadas con las estampillas distritales y los respectivos comprobantes de pago, constatando el cumplimiento de los plazos establecidos en el calendario tributario aplicable. Los pagos efectuados se evidenciaron debidamente soportados y registrados, sin encontrarse diferencias significativas frente a la información reportada.

Como resultado del análisis efectuado entre los registros financieros y las obligaciones fiscales, se evidenció que ESSMAR E.S.P. mantuvo un adecuado cumplimiento de sus responsabilidades tributarias durante el mes de diciembre, aplicando correctamente las retenciones correspondientes y atendiendo oportunamente las obligaciones frente al Distrito de Santa Marta, conforme a las disposiciones tributarias vigentes para la vigencia fiscal 2025.

RETEICA DICIEMBRE	Base	Retención
Reteica 5*1000	819.952.165	4.099.761
Reteica 7*1000	1.015.572.192	7.109.005
Reteica 10*1000	1.990.325.136	19.903.251
Pago Total Reteica	819.952.165	27.012.257

Descripción	Base	Estampillas Distritales		
		Pro Adultomayor 2%	Procultura 1%	Prodeporte 2%
SEGUROSALUD LTDA	32.050.000	641.000	320.500	641.000
TIEMPOS Y ESPACIOS S.A.S.	58.413.564	1.168.271	584.136	1.168.271
ALBERTO YURCOWIEZ MELENDEZ	21.415.223	428.304	214.152	428.304
ARQUITECSOFT SAS.	368.805.425	7.376.109	3.688.054	7.376.109
ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA- SERVICIO DE	750.000	15.000	7.500	15.000
ASOCIACION DE BUZOS TECNICOS DE SANTA M	293.003.500	5.860.070	2.930.035	5.860.070
ASOCIACION DE PROPIETARIOS FUNDADORES	30.000.000	600.000	300.000	600.000
BLADIMIR JUNIOR MARIN HERNANDEZ	7.700.000	154.000	77.000	154.000
CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S	85.173.971	1.703.479	851.740	1.703.479
CESAR JUNIOR MELENDEZ PEÑA	17.800.000	356.000	178.000	356.000
CIEL INGENIERIAS A S	2.158.171	43.163	21.582	43.163
COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	524.838	10.497	5.248	10.497
COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS	232.564.843	4.651.297	2.325.648	4.651.297
DISTRACOM S.A	4.019.248	80.385	40.192	80.385
EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA	22.000.000	440.000	220.000	440.000
EQUIRENT VEHICULOS Y MAQUINARIAS S.A.S. BIC	25.252.769	505.055	252.528	505.055
FERENC ALAIN LEGITIME JULIO	14.325.603	286.512	143.256	286.512
FERRETERIA FORERO SA	713.362.971	14.267.259	7.133.630	14.267.259
FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIAS	412.736	8.255	4.127	8.255
FUNDICIONES DE LIMA S.A	62.590.000	1.251.800	625.900	1.251.800
GUSTAVO ADOLFO PEREZ JIMENEZ	17.647.440	352.949	176.474	352.949
HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY	21.060.000	421.200	210.600	421.200
INGEMAAC LTDA	670.392.800	13.407.856	6.703.928	13.407.856
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA CO	7.037.192	140.744	70.372	140.744
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	29.231.344	584.627	292.313	584.627
INVERSIONES PEGASO S.A.S	4.816.302	96.326	48.163	96.326
INVESAKK S.A.S.	130.060.392	2.601.208	1.300.604	2.601.208
JAIRO CESAR GAVRIA QUINTERO	51.443.393	1.028.868	514.434	1.028.868
JAVIER OSWALDO SABOGAL TORRES	8.865.736	177.315	88.657	177.315
JAZMIN ADRIANA LOZANO RIOS	2.066.667	41.333	20.667	41.333
JUAN CARLOS BARRENECHE ANGEL	67.630.366	1.352.607	676.304	1.352.607
MARIA VICTORIA LEON LINERO	7.899.160	157.983	78.992	157.983
MONT OYA RADIAR Y COMPAÑIA S. EN C.	47.130.685	942.614	471.307	942.614
OBRAS Y SERVICIOS SK S.A.S	38.333.870	766.677	383.339	766.677
PEDRO JAVIER PIRACON LOPEZ	8.823.720	176.474	88.237	176.474
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	4.394.750	87.895	43.948	87.895
SERVICIOS TECNICOS SOLTEVS.A.S.	10.821.553	216.431	108.216	216.431
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGIT	300.000	6.000	3.000	6.000
UNION TEMPORAL ALIANZA JV	703.573.500	14.071.470	7.035.735	14.071.470
TOTALES	3.823.851.731	76.477.035	38.238.517	76.477.035

Revisión 2. Estampillas Departamentales:

En desarrollo del seguimiento a las obligaciones tributarias relacionadas con las estampillas departamentales, se efectuó la revisión de las operaciones de pago a proveedores registradas por ESSMAR E.S.P. durante el mes de diciembre de 2025, con el fin de verificar la adecuada aplicación de las disposiciones fiscales establecidas por la Gobernación del Magdalena.

Como parte de este proceso de verificación, se realizaron las siguientes actividades:

- Se evaluaron las bases de liquidación asociadas a los terceros beneficiarios de los pagos realizados por la entidad, comprobando que la aplicación de las estampillas departamentales se efectuara conforme a los porcentajes establecidos en la normativa vigente y que las bases sujetas a retención fueran determinadas de manera correcta.
- Se revisaron las fechas de presentación de las declaraciones correspondientes a dichas estampillas, verificando que estas fueran presentadas dentro de los términos definidos en el calendario tributario de la vigencia 2025, cuyo plazo para el periodo evaluado se encontraba fijado para el 15 de enero de 2026.
- Asimismo, se contrastaron las fechas de pago registradas en los comprobantes financieros con la información reportada en las declaraciones tributarias, con el propósito de asegurar la coherencia entre los registros contables y las obligaciones fiscales cumplidas.

Del análisis realizado entre la información contable y los soportes tributarios disponibles, se concluye que ESSMAR E.S.P. dio cumplimiento oportuno a las obligaciones relacionadas con las estampillas departamentales durante el mes de diciembre de 2025. Las retenciones aplicadas sobre los pagos efectuados en el periodo fueron liquidadas y gestionadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el calendario tributario vigente por la Gobernación del Magdalena.

Descripción	Base	Estampillas Departamentales	
		Pro Hospital 2%	Pro Unimagdalena 2%
TIEMPOS Y ESPACIOS S.A.S.	58.413.564	1.168.271	1.168.271
ALBERTO YURCOWIEZ MELENDEZ	21.415.223	428.304	428.304
ARQUITECOSOFT SAS.	368.805.425	7.376.109	7.376.109
ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA- SERVICIO DE	750.000	15.000	15.000
ASOCIACIÓN DE BUZOS TÉCNICOS DE SANTA MARTA	293.003.500	5.860.070	5.860.070
ASOELECTROPIEDRAS	30.000.000	600.000	600.000
BLADIMIR JUNIOR MARIN HERNANDEZ	7.700.000	154.000	154.000
CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S	85.173.971	1.703.479	1.703.479
CESAR JUNIOR MELENDEZ PEÑA	17.800.000	356.000	356.000
CIEL INGENIERIAS AS	2.158.171	43.163	43.163
COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	524.838	10.497	10.497
COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS	232.564.843	4.651.297	4.651.297
DISTRACOM S.A.	4.019.248	80.385	80.385
EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA	22.000.000	440.000	440.000
EQUIRENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S. BIC	25.252.769	505.055	505.055
FERENC ALAIN LEGITIME JULIO	14.325.603	286.512	286.512
FERRETERIA FORERO SA	713.362.971	14.267.259	14.267.259
FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A	412.736	8.255	8.255
FUNDICIONES DE LIMA S.A.	62.590.000	1.251.800	1.251.800
GUSTAVO ADOLFO PEREZ JIMENEZ	17.647.440	352.949	352.949
HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY	21.060.000	421.200	421.200
TOTALES	1.998.980.302	39.979.606	39.979.606

Descripción	Base	Estampillas Departamentales	
		Pro Hospital 2%	Pro Unimagdalena 2%
INGEMAAC LTDA	670.392.800	13.407.856	13.407.856
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA COSTA SAS	7.037.192	140.744	140.744
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	29.231.344	584.627	584.627
INVERSIONES PEGASO S.A.S	4.816.302	96.326	96.326
INVESAKK S.A.S.	130.060.392	2.601.208	2.601.208
JAVIER OSWALDO SABOGAL TORRES	8.865.736	177.315	177.315
JAZMIN ADRIANA LOZANO RIOS	2.066.667	41.333	41.333
JUAN CARLOS BARRENECHE ANGEL	67.630.366	1.352.607	1.352.607
MARIA VICTORIA LEON LINERO	7.899.160	157.983	157.983
MONT OYA RADIAR Y COMPAÑIAS. EN C.	47.130.685	942.614	942.614
OBRAS Y SERVICIOS SK S.A.S	38.333.870	766.677	766.677
PEDRO JAVIER PIRACON LOPEZ	8.823.720	176.474	176.474
SEGURSALUD LTDA	32.050.000	641.000	641.000
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	4.394.750	87.895	87.895
SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S.	10.821.553	216.431	216.431
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CER	300.000	6.000	6.000
UNION TEMPORAL ALIANZA JV	703.573.500	14.071.470	14.071.470
TOTALES	1.773.428.036	35.468.561	35.468.561



Gobernación del
MAGDALENA

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE HACIENDA
GESTIÓN TRIBUTARIA Y COBRO COACTIVO
DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS



Declaración No. 17736

Año Gravable 2025 Período DICIEMBRE Fecha límite de pago 15/01/2026 Fecha de presentación y/o pago 15/01/2025 Extemporanea ☐ Corrección ☐ No. Declaración corregida

1. Apellidos y Nombres/Razón Social: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.		A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		Número de Identificación	
3. Dirección Notificación CL 70 12 418 KM 7 VIA A GAIRA		2. Tipo de Identificación NIT		800181108	
6. Teléfono 3185950534		4. Departamento Notificación MAGDALENA		5. Municipio Notificación SANTA MARTA	
		7. Email contabilidad@essmar.gov.co			
8. VALOR BASE GRAVABLE 288,677,308 3,555,174,424		C. LIQUIDACIÓN		10. RETENCIONES PRÁCTICADAS	
		9. TARIFA 2% 2%		5,374,000 71,103,000	
11. TOTAL RETENCIONES PRÁCTICADAS (Sumar los valores renglón 10)				\$ 75,477,000	
12. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN				\$ 0	
13. SANCION				\$ 0	
14. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 11-12+13)				\$ 76,477,000	
D. PAGO					
15. VALOR A PAGAR POR RETENCIÓN ESTAMPILLA				\$ 76,477,000	
16. VALOR A PAGAR POR SANCION				\$ 0	
17. INTERÉS DE MORA				\$ 0	
18. TOTAL A PAGAR (Sumar renglón 15 al 17)				\$ 76,477,000	

Firma Declarante

Nombre Completo
EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA

Tipo Identificación
CC

Fecha de Firma
14/01/2026

No. Identificación
88222678

E. FIRMA

Contador

Nombre Completo

EILEEN IVONNE VILLALOBOS RODRIGUEZ

Tipo Identificación
CC

Fecha de Firma
14/01/2026

Revisor Fiscal

Firma

Tarjeta Profesional

127136-T

No. Identificación
57460305

Puntos de pago autorizados



DESPRENDIBLE GOBERNACION

DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS

TIMBRE Y SELLO DE IDENTIDAD RECAUDADORA



(415)7709998059795(8020)060000177361(3900)00000076477000(96)20260115

Referencia: 060000177361

Fecha Presentación: 15/01/2025

Valor a pagar: 76,477,000



DESPRENDIBLE BANCO

DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS

TIMBRE Y SELLO DE IDENTIDAD RECAUDADORA



(415)7709998059795(8020)060000177361(3900)00000076477000(96)20260115

Referencia: 060000177361

Fecha Presentación: 15/01/2026

Valor a pagar: 76,477,000



Anexos Contratos						
IT	Numero de Identificación	Contratista	Nº. Contrato	Fecha Contrato	Base sujeta a retención	Retención
1	80126186	PEDRO JAVIER PIRACON LOPEZ	VIG2025005	20/01/2025	8,823,720	176,474
2	830129423	CENTRO FERRERERO MAHER S.A.S	VIG2025035	27/08/2025	85,172,971	1,703,479
3	805017878	TIEMPOS Y ESPACIOS S.A.S.	VIG2025024	15/08/2025	58,413,584	1,168,271
4	800775806	SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S.	VIG2025026	19/08/2025	10,821,553	216,431
5	79555907	GUSTAVO ADOLFO PEREZ JIMENEZ	VIG2025003	20/01/2025	17,647,440	352,948
6	84030456	FERENC ALAIN LEGITIME JULIO	VIG202500402	9/06/2025	14,325,603	286,512
7	830061724	FERRACARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA	VIG2024061	15/08/2025	412,736	8,255
8	800212006	INVERSIONES PEGASO S.A.S	VIG2024059	1/01/2025	4,816,302	96,326
9	830061331	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS	VIG2025052	14/11/2025	232,564,843	4,851,297
10	900339547	INGEMAAC LTDA	VIG2025034	12/08/2025	670,392,800	13,407,856
11	901914429	UNION TEMPORAL ALIANZA JV	VIG2025006	15/08/2025	703,573,500	14,071,470
12	890103152	FUNDICIONES DE LIMA S.A.	VIG2025060	18/12/2025	50,125,000	1,002,500
13	811009788	DISTRACOM S.A.	VIG2025032	15/08/2025	4,018,248	80,365
14	890112749	MONTOYA RADIAR Y COMPAIA S. EN C.	VIG2024055	15/08/2025	47,130,685	942,614

Imagen No.1 Declaración Estampilla Pro Hospitales Públicos
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera



Gobernación del
MAGDALENA

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE HACIENDA
GESTIÓN TRIBUTARIA Y COBRO COACTIVO
DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



Declaración No. 17831

Año Gravable
2025

Período
DICIEMBRE

Fecha límite de pago
15/01/2026

Fecha de presentación y/o pago
15/01/2026

Extemporanea
☐

Corrección
☐

No. Declaración corregida

1. Apellidos y Nombres/Razón Social:
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
ESSMAR E.S.P.
3. Dirección Notificación
CL 70 12 418 KM 7 VIA A GAIRA
6. Teléfono
3185950534

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

2. Tipo de identificación
NIT
4. Departamento Notificación
MAGDALENA
7. Email
contabilidad@essmar.gov.co

Numero de identificación
800181105

5. Municipio Notificación
SANTA MARTA

8. VALOR BASE GRAVABLE
3,555,174,424
268,677,308

9. TARIFA
2%
2%

10. RETENCIONES PRACTICADAS
71,103,000
5,374,000

11. TOTAL RETENCIONES PRACTICADAS (Sumatoria valores renglon 10)

12. DESCUENTO POR DEVOLUCION

13. SANCION

14. TOTAL SALDO A CARGO (renglon 11-12-13)

15. VALOR A PAGAR POR RETENCION ESTAMPILLA

16. VALOR A PAGAR POR SANCION

17. INTERES DE MORA

18. TOTAL A PAGAR (Sumar renglon 15 al 17)

D. PAGO

Firma Declarante

Nombre Completo
EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA
Tipo identificación
CC
Fecha de Firma
14/01/2026

No. identificación
88222878

E. FIRMA

Contador

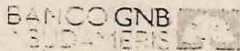
Revisor Fiscal

Firma

Nombre Completo
EILEEN IVONNE VILLALOBOS RODRIGUEZ
Tipo identificación
CC
Fecha de Firma
14/01/2026

Tarjeta Profesional
127136-T
No. identificación
57460305

Puntos de pago autorizados



DESPRENDIBLE GOBERNACION.

DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

TIMBRE Y SELLO DE IDENTIDAD RECAUDADORA



Referencia: 870000178311

Fecha Presentación: 15/01/2026

Valor a pagar: 76,477,000



DESPRENDIBLE BANCO

DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

TIMBRE Y SELLO DE IDENTIDAD RECAUDADORA



Referencia: 870000178311

Fecha Presentación: 15/01/2026

Valor a pagar: 76,477,000



Anexos Contratos						
IT	Numero de identificación	Contratista	Nº. Contrato	Fecha Contrato	Base sujeta a retención	Retención
1	811009788	DISTRACOM S.A.	VIG2025032	15/08/2025	4,019,248	80,385
2	860521236	CIEL INGENIERIA S A S	VIG2025039	8/09/2025	2,158,171	43,183
3	900127075	SEGURSAUD LTDA*	VIG2025044	29/09/2025	32,050,000	641,000
4	900338647	INGEMAAC LTDA	VIG2025034	12/08/2025	670,382,800	13,407,856
5	901914429	UNION TEMPORAL ALIANZA JV	VIG2025006	15/08/2025	703,573,500	14,071,470
6	12536147	ALBERTO YURCOWIEZ MELENDEZ	VIG2025015	3/04/2025	21,415,223	428,304
7	79466618	JUAN CARLOS BARRENECHE ANGEL	ACTA	12/09/2025	67,630,366	1,352,607
8	830051724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA	VIG2024081	15/08/2025	412,736	8,255
9	88222878	EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA	20251000397975	15/08/2025	22,000,000	440,000
10	900214463	ARQUITECTOSoft SAS.	VIG2025010	28/02/2025	365,805,425	7,316,109
11	901227340	INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA CESAR JUNIOR MELENDEZ PEA	VIG2024015	17/04/2024	7,037,192	140,744
12	1140840330	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	VIG20250372	29/09/2025	17,800,000	355,000
13	900062917	CDRAS Y SERVICIOS SK S.A.S	VIG2024011	27/03/2024	4,394,750	87,895
14	901542250	CDRAS Y SERVICIOS SK S.A.S	VIG2024018	15/08/2025	38,333,870	766,677

Imagen No.2 Declaración Estampilla Pro Universidad del Magdalena
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Revisión 3. Retención en la Fuente:

En el marco del proceso de seguimiento a las obligaciones tributarias correspondientes al mes de diciembre de 2025, se realizó la verificación de las retenciones en la fuente practicadas por ESSMAR E.S.P., con el propósito de validar la correcta determinación y registro de dichos conceptos en la información contable y tributaria de la entidad.

Para el desarrollo de esta revisión se efectuaron comprobaciones aritméticas sobre las liquidaciones realizadas, contrastando los valores registrados con los reportes auxiliares contables, la información generada por el módulo de nómina y los respectivos documentos soporte asociados a los pagos efectuados durante el periodo. De igual manera, se revisó la consistencia de la información reportada en la declaración de retención en la fuente presentada mediante el formulario 350 ante la DIAN.

Adicionalmente, se verificó que la presentación y pago de la declaración se hubieran efectuado conforme a los plazos establecidos en el calendario tributario vigente para la vigencia 2025, así como la correcta aplicación de las tarifas de retención de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Como resultado del análisis realizado, se evidenció que la entidad cumplió oportunamente con la presentación y pago de la obligación tributaria, aplicando adecuadamente las tarifas de retención en la fuente y garantizando la correcta liquidación de los valores correspondientes a las operaciones efectuadas durante el mes de diciembre de 2025.

MATRIZ PARA CALCULO DE TARIFA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE MES DE DICIEMBRE

Descripción	Base	Porcentaje	Valor
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES 3.5%	420.752.412	3,5%	14.726.334
COMPRAS COMBUSTIBLE 0.1%	4.019.248	0,1%	4.019
IVA RETENIDO 15%	503.116.308	15%	75.467.446
NOMI-RETENCION EN LA FUENTE	37.109.000		37.109.000
RETE FUENTE ARRIENDO MUEBLES 4%	53.601.564	4%	2.144.063
RETE FUENTE COMPRAS DE BIENES EN GENERAL 2,5%	560.314.038	2,5%	14.007.851
RETENCION HONORARIOS 11% DECLARANTE	78.318.964	11,0%	8.615.086
RETENCION SUELDOS Y SALARIOS	97.210.946		2.536.000
SERV. TRANSP. NAL. CARGA 1%	703.876.500	1,0%	7.038.765
SERVICIO VIGILANCIA Y ASEO 2%	29.231.344	2%	584.627
SERVICIOS DE ASEO Y RESTAURANTE 3.5%	21.415.223	4%	749.533
SERVICIOS GENERAL 6%	2.222.960	6%	133.378
SERVICIOS GRAL 4%	1.105.967.742	4%	44.238.710
DESCUENTO POR IMPUESTO DE TIMBRE	2.752.335.337	1%	27.523.353
TOTALES	6.369.491.586		234.878.164

RETENCION SUELDOS Y SALARIOS		
Descripción	Base	Valor
Bladimir Junior Marin Hernandez	7.700.000	73.000
Cesar Junior Melendez Peña	17.800.000	450.000
Ferenc Alain Legitime Julio	7.414.891	37.000
Gustavo Adolfo Perez Jimenez	17.647.440	430.000
Hiran David Ramirez Monroy	21.060.000	1.013.000
Javier Oswaldo Sabogal Torres	8.865.736	220.000
Maria Victoria Leon Linero	7.899.160	98.000
Pedro Javier Piracon Lopez	8.823.720	215.000
TOTALES	97.210.946	2.536.000

RETENCION IMPUESTO DE TIMBRE		
Descripción	Base	Valor
TIEMPOS Y ESPACIOS S.A.S.	58.413.564	584.136
ARQUITECISOFT SAS.	365.805.425	3.658.054
ASOCIACION DE BUZOS TECNICOS DE SANTA MARTA	293.003.500	2.930.035
ASOELECTROPIEDRAS	30.000.000	300.000
CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S	85.173.971	851.740
COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS	232.564.843	2.325.648
EQUIRENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S. BIC	25.252.769	252.528
FERRETERIA FORERO SA	713.362.971	7.133.630
INGEMAAC LTDA	670392800	6.703.928
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	29231343,96	292.313
INVESAKK S.A.S.	130060391,7	1.300.604
JAIRO CESAR GAVIRIA QUINTERO	51443393	514.434
JUAN CARLOS BARRENECHE ANGEL	67630366	676.304
TOTALES	2.752.335.337	27.523.353

DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año2025

3. Período12

4. Número de formulario3510665266111

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)8001811081

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón socialEMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P

12. Cód. Dirección sectorial19

26. No. Formulario anterior

27. Automotrices Personas Jurídicas exoneradas de aportes (Art. 114-1 E.T.) Actividad económica principal

28. Tanta

Concepto	A personas jurídicas		A personas naturales	
	Base sujeta a retención por pagos o abonos en cuenta	Retenciones a título de renta	Base sujeta a retención por pagos o abonos en cuenta	Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo			77 134,320,000	63 39,645,000
Rentas de pensiones			78 0	94 0
Honorarios	29 56,319,000	42 6,195,000	79 22,000,000	85 2,420,000
Comisiones	30 0	43 0	80 0	96 0
Servicios	31 1,770,079,000	44 49,111,000	81 92,635,000	97 3,634,000
Rendimientos financieros e intereses	32 0	45 0	82 0	98 0
Arrendamientos (muebles e inmuebles)	33 422,911,000	46 14,813,000	83 51,443,000	99 2,058,000
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34 0	47 0	84 0	100 0
Dividendos y participaciones	35 0	48 0	85 0	101 0
Compras	36 56,633,000	49 13,994,000	86 700,000	102 18,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37 0	50 0	87 0	103 0
Contratos de construcción	38 0	51 0	88 0	104 0
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito			89 0	105 0
Loterías, rifas, apuestas y similares	39 0	52 0	90 0	106 0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40 0	53 0	91 0	107 0
Otros pagos sujetos a retención	41 0	54 0	92 0	108 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55 0	57 0	109 0	111 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio	56 0	58 0	110 0	112 0
Contribuyentes exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.)	59 0	68 0		
Ventas	60 0	69 0	113 0	121 0
Honorarios	61 0	70 0	114 0	122 0
Comisiones	62 0	71 0	115 0	123 0
Servicios	63 0	72 0	116 0	124 0
Rendimientos financieros	64 0	73 0	117 0	125 0
Pagos men. provisionales de carval (hidrocarburos y demás prod mineros)	65 0	74 0	118 0	126 0
Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66 0	75 0	119 0	127 0
Otros conceptos	67 0	76 0	120 0	128 0
Ménos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas				129 0
Total retenciones renta y complementario				130 131,888,000
Retenciones practicadas por otros impuestos				
A responsables del impuesto sobre las ventas			131 75,467,000	
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados			132 0	
Ménos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			133 0	
Total retenciones IVA			134 75,467,000	
Retenciones impuesto timbre nacional			135 27,524,000	
Total retenciones			136 234,879,000	
Sanciones			137 0	
Total retenciones más sanciones			138 234,879,000	

139. No. Identificación signatario

981. Cód. Representación

982. Código Contador o Revisor Fiscal

983. No. Tarjeta profesional

984. Con salvedades

985. Fecha de recepción

986. Pago total \$

987. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

Imagen No.3 Copia Declaración Presentada
Formato 350 Dian

5. MARCO LEGAL

- Estatuto Tributario Nacional - Decreto Ley 624 de 1989
- Decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023
- Acuerdo No.004 del 19 de marzo de 2016 del Distrito de Santa Marta
- Resolución 0001746 del 28 de diciembre de 2023 del Distrito de Santa Marta
- Ordenanza No.074 de 6 de Agosto de 2018
- Comunicado de La Universidad del Magdalena
- Resolución No.403 de 30 de diciembre 2024 del Distrito de Santa Marta

6. CONCLUSIONES

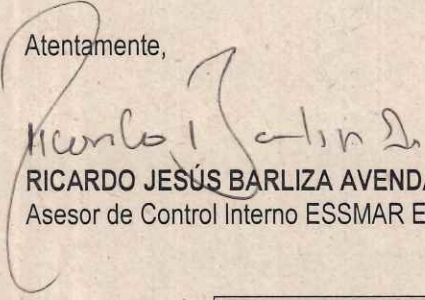
De acuerdo con la revisión realizada a la información contable, financiera y tributaria suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, así como a los soportes y declaraciones presentadas ante las diferentes entidades recaudadoras, se evidenció que ESSMAR E.S.P. gestionó de manera adecuada las obligaciones tributarias correspondientes al mes de diciembre de 2025.

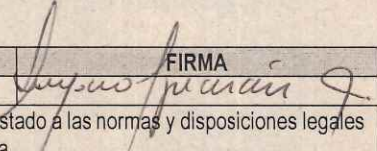
Las verificaciones efectuadas permitieron constatar la coherencia entre los registros contables, los comprobantes de pago y las declaraciones tributarias presentadas ante el Distrito de Santa Marta, la Gobernación del Magdalena y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. De igual manera, se confirmó que las bases gravables y las tarifas aplicadas para la liquidación de las retenciones y estampillas se ajustaron a las disposiciones establecidas en la normativa tributaria vigente.

Así mismo, se evidenció que la entidad efectuó la presentación y el pago de las obligaciones fiscales dentro de los plazos definidos en el calendario tributario correspondiente a la vigencia 2025, garantizando el cumplimiento oportuno de los compromisos fiscales derivados de sus operaciones.

En términos generales, el seguimiento realizado permite concluir que durante el periodo evaluado ESSMAR E.S.P. mantuvo un adecuado nivel de cumplimiento frente a sus obligaciones tributarias, reflejando consistencia entre la información contable y fiscal, así como una gestión oportuna en la liquidación, declaración y pago de los impuestos correspondientes al mes de diciembre de 2025.

Atentamente,


RICARDO JESÚS BARLIZA AVENDAÑO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			